

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0084-O

Quito, D.M., 08 de marzo de 2024

Asunto: Respuesta a "Pedido de información. Proyectos de inversión y contratación"

Señora

Joselyn Lizeth Mayorga Salazar

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio Nro. GADDMQ-DC-MSJL-2024-0100-O de 01 de marzo de 2024, en el cual solicitó:
“(…) que en el término máximo de ocho días se informe a este Despacho respecto de:

1. *Proyectos de inversión que ejecutará en este año junto con el cronograma de ejecución.*
2. *Determinar si se encuentra planificado la contratación de personal bajo la modalidad de servicios profesionales.*
3. *En caso de ser positiva la respuesta del punto dos, se servirá en remitir los justificativos técnicos y jurídicos que sustenten la contratación de personal bajo la modalidad de servicios profesionales, y, de ser el caso la certificación POA y presupuestaria en caso de contar con las mismas.”*

Al respecto, detallo a continuación lo requerido:

1. Proyectos de inversión que se ejecutarán en el año 2024:

La Secretaría de Inclusión Social, con la finalidad de cumplir las competencias asignadas en los cuerpos normativos, para el año 2024 ha previsto ejecutar los proyectos que detallo a continuación.

Cabe expresar que los proyectos que se presentan finalizan este año, por lo tanto, en congruencia a la nueva estructura municipal dada mediante resolución ADMQ 007-2024, esta dependencia deberá proponer para el año 2025 los proyectos que se alineen a sus competencias.

Proyecto	Ene	Fbr	Mrz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Atención, prevención y protección de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Garantía de protección de derechos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de políticas de inclusión social en el DMQ			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inclusión educativa				X						X		
Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

El presupuesto de inversión de la Secretaría de Inclusión Social para el año 2024 es USD 1.747.781,60, dividido de la siguiente manera:

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0084-O

Quito, D.M., 08 de marzo de 2024

Proyecto	Presupuesto
Atención, prevención y protección de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual	\$173.360,00
Garantía de protección de derechos	\$121.556,00
Implementación de políticas de inclusión social en el DMQ	\$670.665,60
Inclusión educativa	\$613.200,00
Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad	\$169.000,00

En el marco de la ejecución de los proyectos, me permito comunicar a usted que respecto de la alineación estratégica con el plan de gobierno de la actual administración, Eje 3 Bienestar, derechos y protección social, las metas que persigue cada uno de los proyectos mencionados son:

Proyecto	Síntesis metas 2024
Atención, prevención y protección de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual	Prevención de violencias, repotenciación de Centro de Equidad y Justicia, ampliación de cobertura.
Garantía de protección de derechos	Mantener en operación el centro de prestación de servicios especializados para la acogida de mujeres adolescentes víctimas de trata y sus hijos
Implementación de políticas de inclusión social en el DMQ	Desarrollo de instrumentos de política pública
Inclusión educativa	Beneficiar a 700 personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria a través de ayudas económicas o becas para sus estudios en el DMQ
Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad	Campañas educomunicacionales, procesos de participación ciudadana, y acciones conjuntas con las administraciones zonales para la promoción de derechos.

1. Determinar si se encuentra planificado la contratación de personal bajo la modalidad de servicios profesionales.

Al respecto, se prevé la contratación de personal civil de servicios profesionales dentro de los siguientes proyectos:

- Atención, prevención y protección de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual
- Implementación de políticas de inclusión social en el DMQ.

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0084-O

Quito, D.M., 08 de marzo de 2024

Las contrataciones de personal civil de servicios profesionales se contemplan en la partida 730606, para lo cual la SIS tiene asignado actualmente un monto de \$116.321,80. Es importante señalar que dentro del gasto permanente no está contemplado este tipo de contrataciones.

- 1. En caso de ser positiva la respuesta del punto dos, se servirá en remitir los justificativos técnicos y jurídicos que sustenten la contratación de personal bajo la modalidad de servicios profesionales, y, de ser el caso la certificación POA y presupuestaria en caso de contar con las mismas.**

Para la contratación de personal civil de servicios profesionales, la Secretaría de Inclusión Social aplica la siguiente normativa:

- Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 148 de los contratos civiles de servicios
- Informe Contraloría General del Estado No. DNA5-GAD-0022-2023
- Resolución No. A 089 de 08 de diciembre de 2020
- Lineamientos Contratos Civiles de Servicios del GAD del Distrito Metropolitano de Quito

En cumplimiento con los "Lineamientos Contratos Civiles de Servicios del GAD del Distrito Metropolitano de Quito (planta central)", emitidos desde la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos en relación a las delegaciones dadas por la Administración General a esa dirección, la emisión de certificaciones presupuestarias, certificaciones POA, informes de justificación/necesidad e informes de factibilidad, se emiten previo al inicio del proceso de contratación requerido. Es importante señalar que las certificaciones presupuestarias son emitidas en base a una a la solicitud del área requirente, cumpliendo con lo señalado en el COPLAFIP: "*Art. 178.- Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria.*". En ese sentido, se remite la documentación de las contrataciones ejecutadas hasta el momento.

A nivel técnico, se debe considerar que la Secretaría de Inclusión Social al momento no cuenta con el personal técnico suficiente que le permita responder oportunamente a la consecución de las metas planteadas en la Planificación Operativa Anual 2024, es así que el plan de trabajo supera en muchos casos a la capacidad instalada en talento humano de la SIS. Es importante también considerar que los productos a recibir por parte del personal contratado bajo esta modalidad, son específicos y por un periodo limitado de tiempo,

Por lo expuesto y con la finalidad de contrastar lo dicho, sírvase encontrar en adjunto la Planificación Operativa Anual correspondiente al año 2024 de la Secretaría de Inclusión Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Belén Proaño Guerra
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL



Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0084-O

Quito, D.M., 08 de marzo de 2024

Referencias:

- GADDMQ-DC-MSJL-2024-0100-O

Anexos:

- POA MI CIUDAD 2024_FINAL.pdf
- Contratación civil 1.rar
- Contratación civil 2.rar
- GADDMQ-DC-MSJL-2024-0100-O.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Carlos Salgado Pinto	jesp	SIS-CAFP	2024-03-08	
Aprobado por: MARIA BELEN PROAÑO GUERRA	mp	SIS	2024-03-08	

